Código de verificación : 6ff1b2d3fdc36f11

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACTA de la apertura de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA correspondiente al expediente de contratación XP0575/2018

Con fecha 26 de noviembre de 2018, el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial procede a la apertura de la Documentación Administrativa contenida en los Sobres "A" del procedimiento Acuerdo Marco Abierto no sujeto a regulación armonizada del expediente **"SUMINISTRO DE LIBROS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO IMPRESO PARA LA UNIVERSIDAD DE GRANADA" (XPS0575/2018),** aprobado por Resolución del Rectorado de 25 de octubre de 2018, y publicado en PLACE con fecha 26 de octubre de 2018, y para la que se han recibido las siguientes ofertas:

- PORTICO LIBRERÍAS, S.L.
- LIBRERÍA HERRERO, S.A.
- LAIETANA DE LLIBRETERIA, S.L.
- LUIS IGNACION URBIOLA CHIVITE
- PUBLICACIONES DE ARQUITECTURA Y ARTE, S.L.
- ANA MACARENA PINILLOS GÓMEZ
- MANUELA MARTINEZ LOPEZ
- AMALIA CABALLERO DÍAZ
- RAFAEL ENRIQUE VEGA REGUERO
- LIBRERIA PONS SL
- TEXTOS BABEL
- ZAR LIBROS S.L.L
- ATELIER LIBROS, S.A.
- LM TIETOPALVELUT OY SUCURSAL EN ESPAÑA
- CARMEN MARTINEZ IBAÑEZ
- ANTONIO PEREZ MOURE
- EDITORIAL IBEROAMERICANA VERVUERT, S.L.
- LIBRERIA ALSUR SL
- MARCIAL PONS LIBRERO, S.L
- LIBROS T.L.B., S.L.
- LIBRERIA JURIDICA LEX NOVA S L
- JOSÉ MIGUEL APONTE CEREZO
- DIA CASH, S.L.
- EBSCO INTERNATIONAL INC UK BRANCH
- PUVILL LIBROS S.A.
- LIBRERIA FORMATOS SL

Vista la documentación contenida en el Sobre A, se comprueba que las empresas que se relacionan a continuación no cumplen con lo establecido con el artículo 140.1 de la Ley de Contratos del Sector Publico. Por consiguiente, a dichas empresas se les concederá un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación que se les indicará en la notificación de subsanación y recogida en esta acta. El plazo de tres días se iniciará a partir del día siguiente al envío de la notificación y también de la publicación de esta acta en el perfil del contratante.

• ANA MACARENA PINILLOS GÓMEZ: No manifiesta en el DEUC que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tlfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6ff1b2d3fdc36f11

Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA
Cargo: Jefe de Sección de Contratación e Inversiones
Fecha: 27-11-2018 14:04:29

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 6ff1b2d3fdc36f11

UNIVERSIDAD DE GRANADA

• RAFAEL ENRIQUE VEGA REGUERO: No manifiesta en el DEUC que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos.
• TEXTOS BABEL: No manifiesta en el DEUC que cumple los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos.
• LM TIETOPALVELUT OY SUCURSAL EN ESPAÑA: No manifiesta declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
• EDITORIAL IBEROAMERICANA VERVUERT, S.L.: No manifiesta en el DEUC que cumple los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos.
• LIBRERIA ALSUR SL: No manifiesta en el DEUC que cumple los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos.
• JOSÉ MIGUEL APONTE CEREZO: Aunque presenta el DEUC, éste no se puede abrir.
• LIBRERIA FORMATOS SL: No manifiesta en el DEUC que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos.

De acuerdo con el punto 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, de no subsanar en plazo lo requerido, el órgano o la mesa de contratación entenderá que el licitador desiste de su oferta.

El resto de empresas empresas presentan todos los documentos que se solicitan, por lo que se les admite a la licitación.

Granada, a 26 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tlfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6ff1b2d3fdc36f11

Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA
Cargo: Jefe de Sección de Contratación e Inversiones
Fecha: 27-11-2018 14:04:29

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do